

CUDAP: EXP-UNC: 0011034/2013

Córdoba,

18 JUN 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto, presentada por la estudiante Otamendi, Josefina, y

CONSIDERANDO:

Que solicita que se le reconozcan: 1) Pedagogía por Pedagogía y 2) psicología General y Evolutiva por Psicología Evolutiva;

Que se presentan certificaciones oficiales que dan cuenta del cursado y aprobado de las materias en cuestión;

Que los programas de las materias acreditadas ofrecen un enfoque desde lo específico del campo y desarrollan contenidos de manera completa contemplando aspectos generales de la problemática de las Artes Visuales;

Que la Comisión Ad Hoc designada por Resolución N° 80 del HCD/2013, conformada por los Profesores: Ávila, Marina Patricia, Di Negro, Liliana y Moyano, Maria Dolores, se expidió mediante Acta del día 28/05/2013.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia total a la estudiante OTAMENDI, Josefina, DNI: 36.425.646, y por tanto considerar como **aprobadas** las materias Pedagogía y Psicología General y Evolutiva, del Profesorado en Artes Plásticas.

Abut

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar a la interesada, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área Enseñanza, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: **0263**

gm.

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba